Ambiente

ADENDA No. 002
(11 de noviembre de 2025)

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-001-2025

OBJETO: 15-0056 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA GESTIÓN DE VULNERABILIDADES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**.**

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como objetivo misional, ejercer como rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que la Entidad a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SASI-001-2025**,** que tiene por objeto: **15-0056 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA GESTIÓN DE VULNERABILIDADES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE..**

Que el pliego de condiciones, junto a los demás documentos pre contractuales fueron publicados a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que durante el término de dicho traslado se recibieron observaciones al pliego de condiciones, mismas a las a las cuales se le dio respuesta conforme a la trazabilidad que reposa en la plataforma SECOP II.

Que, con ocasión a las observaciones presentadas y a las respuestas correspondientes, se hace preciso expedir la presente Adenda, con miras a adelantar las siguientes modificaciones a los documentos del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, promoviendo así el ejercicio de los principios de responsabilidad, legalidad, selección objetiva, transparencia y economía para la Entidad y los potenciales oferentes del proceso de **SASI-001-2025,** así:

Ambiente

DECISIÓN:

1. **MODIFIQUÉSE** el numeral 6.1.3.5 relativo a "Certificado Cuadrante Gartner" incluido dentro de los requisitos técnicos habilitantes que constan en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones del proceso de selección SASI-001-2025, quedará así:

   "LOTE 1 – Seguridad Perimetral
   (...)

   ***Certificación Cuadrante Gartner**: La solución deberá pertenecer al cuadrante de líder de Gartner para Network Firewall en los tres (03) últimos reportes. Para efectos de lo anterior, es preciso aportar los enlaces y/o documentos públicos del fabricante con miras a que se evidencie que cumple con el requisito establecido*."

2. **MODIFIQUÉSE** la redacción del numeral 9.8. del ÍTEM A del LOTE 1 – SOLUCIÓN PERIMETRAL del Numeral 3 - CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR del Anexo 3 - Ficha Técnica, el cual quedará así:

"(...)

9.8	*La solución ofertada de Token Móviles deberá ser desarrollada por el mismo proveedor de la solución de Firewall propuesta en este proceso contractual. Los Tokens deben poder usarse tanto para Autenticación de VPNs actuales. En el caso del uso para autenticación de VPNs deben tener integración directa con la plataforma del Firewall VPNs IPSec y SSL ofertada.* *Se aceptará la oferta con el mínimo que establezca el fabricante de la marca sin que cambie el valor de la propuesta.*

(...)

3. Los aspectos no modificados mediante la presente Adenda se mantendrán vigentes salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en el presente documento.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE EXPEDIDO POR LA ENTIDAD MEDIANTE SU ACEPTACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II Y CON EL MISMO SE ENTIENDEN MODIFICADOS TODOS LOS ACÁPITES QUE LE SEAN CONTRARIOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.